REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2013-00125-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. en contra de TEÑI HILAZAS LTDA EN LIQUIDACIÓN, el despacho advierte que mediante auto del 12 de septiembre de hogaño el despacho requirió a la parte ejecutante, sin que la misma a la fecha haya realizado pronunciamiento alguno y teniendo en cuenta que ha transcurrido más de 6 meses sin actuación que dependa del juzgado, por cuanto el impulso del proceso le corresponde a la parte ejecutante, se procede a INACTIVAR el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 186
Hoy 7 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

NCA

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c117566c722ff1298754f2aaa8d0f2202eca7903f31460b0c93881f98a47cd3b**

Documento generado en 03/11/2023 04:04:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica